

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 97 Viernes 22 de abril de 2016

Sec. III. Pág. 27302

### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 22 de marzo de 2016, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería Biomédica y Tecnologías Sanitarias.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, con fecha 1 de diciembre de 2014, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Decreto número 207/2015, de 30 de julio («BORM» 177, de 3 de agosto), figurando inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), por resolución de fecha 2 de octubre de 2015 («BOE núm. 252, del 21), y para cumplir con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades,

Este Rectorado resuelve publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Audiología por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Murcia, 22 de marzo de 2016.-La Rectora, Josefina García Lozano.

#### **ANEXO**

# Denominación del Título: Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Tecnologías Sanitarias por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias de la Salud

Resumen del plan de estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos	
Obligatorias (OB)	30	
Optativos (OP)		
Practicas externas (PE)	8	
Trabajo fin de máster (TFM)	15	
Total	90	

### Plan de Estudios por módulos y materias

Módulo I: Metodología de la Investigación en Ingeniería Biomédica (12 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Metodología de la Investigación	5	ОВ	Semestral.
Búsqueda y análisis bibliográficos. Documentación científica.	3	ОВ	Semestral.
Redacción del proyecto de investigación. Elaboración y			
publicación del trabajo científico	4	ОВ	Semestral.

cve: BOE-A-Z016-3895
Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 97 Viernes 22 de abril de 2016 Sec. III. Pág. 27303

### Módulo II: Gestión y Planificación de la Investigación en Ingeniería Biomédica (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad temporal
Gestión de la I+D+i en tecnologías sanitarias	8	OB OB	Semestral.
Ética y legislación de la investigación biomédica.	4	ОВ	Semestral.

### Módulo III: Especialidades (37 ECTS)

Configurado íntegramente por materias optativas. Se detallan en tabla separada más adelante.

### Módulo IV: Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster (23 ECTS)

Materias		Carácter	Unidad temporal
Trabajo Fin de Máster	15	TFM	Semestral.
Prácticas Externas	8	PE	Semestral.

### Especialidades\*

Especialidad	Asignaturas Obligatorias	Créd.	Carácter	Unidad temporal
Especialidad en Ingeniería	Técnicas avanzadas de laboratorio	8	OP	Semestral.
Molecular, Celular Y Tisular.	Bioelectromagnetismo y radiaciones ionizantes	7	OP	Semestral.
	Medicina regenerativa. Terapia celular y génica. Ingeniería			
	de tejidos. Nanotecnología	8	OP	Semestral.
	Biocompatibilidad y Biomateriales	7	OP	Semestral.
	Bioinformática	7	OP	Semestral.
Especialidad en Tecnologías y Dispositivos Médicos.	Diseño y desarrollo de dispositivos médicos	8	OP	Semestral.
	Imagen biomédica. Aportaciones de las técnicas de imagen			
	al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades	8	OP	Semestral.
	Equipos electromédicos y microsensores biológicos	8	OP	Semestral.
	Óptica visual y neuroingeniería	6	OP	Semestral.
	Telemedicina. E-Health. TICS	7	OP	Semestral.

<sup>\*</sup> El alumno estará obligado a cursar una de las dos siguientes especialidades.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X